

B O L E T I N - C O T A C I O N O F I C I A L D I A 7 D E M A Y O

Último cambio a este día		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIORS Al contado.	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY
TITULO	0/0		0/0		PRECIO	0/0				
6-5-919	78,30	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	78,40, 31 y 49		6 5 919	510 00	Banco de España			
6-5-919	78,60	» E. de 25.000 »	78,65		6 5 919	307 00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		510,00 y 5,9'0
6-5-919	79,40	» D. de 12.500 »	79,41		6 5 919	253 00	Banco Hipotecario de España	500	50	307,00 y 3,8,00
6-5-919	81,00	» C. de 5.000 »	81,25		25 4 918	95 00	Banco de Castilla	250		2,3,00
6-5-919	81,00	» B. de 2.500 »	81,00		6 5 919	330 00	Banco Hispano-Americano	500	50	
6-5-919	80,30	» A. de 500 »	81,10		6 5 919	170 00	Banco Español de Crédito	250		165,00
6-5-919	80,30	» H. de 200 »	80,50		5 5 918	308,00	Unión Española de Explosivos	100		30,00
6-5-919	80,30	» G. de 100 »	80,50		6 5 918	95,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Preferentes	600		43,50
5-5-919	81,00	En diferentes series	81,10		3 5 919	43,75	cartera España. Ordinarias	600		39,0 y 4',00
		4 POR 100 PERPETUO ESTERIOR (Estampillado)			5 5 918	194,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		183,50
6-5-919	90,40	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	90,40		20 3 919	157,00	La Papelera Española	500		
6-5-919	90,40	» E. de 12.000 »	90,00		6 5 918	118,00	Unión Alcohólica Española	500		118,00
6-5-919	90,80	» D. de 6.000 »	90,80 y 75		14 12 918	24 00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100		
6-5-919	90,80	» C. de 4.000 »	90,80		26 4 919	357 50	Mediodía de Madrid	500		
6-5-919	90,80	» B. de 2.000 »	90,80		6-5-919	337,00	Patricarrilla de M. Z. A.	475		550,00
6-5-919	90,80	» A. de 1.000 »	90,80		6-5-919	343,00	Isasa Norte de España			pesetas
5-5-919	94,00	» H. de 200 »					B.ª Español del Río de la Plata			342 y 341
5-5-919	94,00	» G. de 100 »								Id.
28-4-919	90,60	En diferentes series	90,60							
		5 POR 100 AMORTIZABLES								
1-5-919	90,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales			6-5-919	93,90	Cédulas del Banco Hipotecario	500	Interés anual por 100	107,00
29-4-919	89,75	» D. de 12.500 »	90,50		6-5-919	109,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	109,00
6-5-919	90,75	» C. de 5.000 »	90,80 y 91,00		5 5 919	87,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España	500	5	87,00
6-5-919	90,75	» B. de 2.500 »			11 2 918	38,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500		
6-5-919	90,75	» A. de 500 »	91,00		9 12 918	85,00	Mediodía de Madrid	500		
3-5-919	90,65	En diferentes series	91,00		29 4 919	102,25				
		6 POR 100 AMORTIZABLES			26-1-919	93,00	P. C. M. Z. A., V.ª Serie A.	500	5	
6-5-919	97,85	Serie F. de 20.000 pesetas nominales	97,30 y 98,00		22 4 919	83 00	Madolla Ariza	500	4	
6-5-919	98,00	» E. de 25.000 »	97,80, 80 y 98,00		1 5 918	66 50		500	4	
6-5-919	97,90	» D. de 12.500 »	97,90, 80 y 98,00		5 2 919	63,75	Idem Norte de España	500	4	
6-5-919	99,25	» C. de 5.000 »	97,90, 98,00 y 98,10		14 4 919	62,50	As. Emisión 17 de Enero 1916	500	3	
6-5-919	99,25	» B. de 2.500 »	99,00		14 11 918	61,50		500	3	
6-5-919	99,00	» A. de 500 »	99,00		5 12 918	61,50		500	3	
28-4-919	98,25	En diferentes series	99,00							
		OBLIGACIONES DE TERCEROS								
6-5-919	101,75	Serie A. de 500 pesetas al 4 por 100	101,60 y 75		6 5 919	75,75	Apuntamiento de Madrid			
6-5-919	101,75	» A. de 500 » al 4 por 100	102,0 y 102,00		20 1 918	82,75	Obligaciones			75,50
6-5-919	102,00	» A. de 500 » al 4,75 por 100	102,00, 102,20 y 25		5 5 919	84,50	Idem por resultados	500		
6-5-919	102,00	» B. de 5.000 » al 4,75 por 100			6 4 919	86 00	Idem para pago de expropiaciones y el interés	500		91,75
							Cédulas para Idem de Id. en el extranjero	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	1.191,500
Idem fin corriente	50.000
Idem fin próximo	*
4 por 100 amortizable	46.000
5 por 100 amortizable	588.500
Acciones del Banco de España	32 5 0
Idem del Banco Hipotecario	15 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,5 0
Azucarera - Preferentes	16,5 00
Idem - Ordinarias	25,0 00
Cédulas del Banco Hipotecario	3,0 0

Paris, a la vista, Banco	109,000 francos, a 10 55 pesetas por 100 francos.
100,000 »	a 80,50
200,000 »	a 80,45
200,000 »	a 80,40
Londres a la vista, Banco	18 (estibios), a 21,20 pesetas cada uno.
10,000 »	a 23,19
5,000 »	a 23,18
2,000 »	a 23,16
8,000 »	a 23,17
4,000 »	a 23,16
10,000 »	a 23,18
Nueva York a la vista	15.000 dólares, a 4 935 pesetas cada uno.

Gaceta de Madrid - Núm. 128
8 Mayo 1919
Anexo núm. I. - Pág. 465

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

7 de Mayo de 1919.

Sobre la Península Ibérica se forman centros aislados de perturbación atmosférica que producen tiempo inseguro y tendencia de formación de tormentas, las cuales se iniciaron en el Centro de España. Los vientos soplan flojos, de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave. La máxima de ayer fué de 26 grados, en

Toledo, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados, en Segovia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Son probables las tormentas locales en España.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que el Ministerio publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 7 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667m).

Horas.	Barómetro en m. y a 0.	Temperatura máxima C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
3	702 3	14,0	74	E.....	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 23 0
4	702 1	11,5	85	N.....	0=Calma.....	»	Despejado.	Idem mínima a la idem..... 9,7
5	702 9	13,4	71	W.....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	701 4	20,0	46	SSW.....	2=Muy flojo...	»	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	700 9	21,5	43	WSW.....	0=Calma.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas
20	701 1	18,6	69	W.....	0=Idem.....	»	Despejado.	veinticuatro horas, kilómetros..... 158

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo de Albacete y la de Barrax (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Albacete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Albacete, el día 12 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 5 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumarino.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—705

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo o en carruaje, verificando dos expediciones diarias, entre la estación férrea de Santa Fe de Mondújar y la oficina del Ramo en Canjáyar (21 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Almería, Alhamay y Canjáyar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Almería, el día 13 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 5 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumarino.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—706

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de

cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo de Trujillo y Miajadas (39 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Cáceres, Trujillo y Miajadas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cáceres, el día 13 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 5 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumariño.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

S-707

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo de Vitigudino y la estación férrea de Bogaño (18,128 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Salamanca y Vitigudino, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliego tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Salamanca, el día 20 del citado mes de Junio, a las once horas.

Madrid, 5 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumariño.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S-708

DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA

En virtud de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de Hacienda de 5 de Diciembre de 1918, y cumplidos todos los requisitos que previene la Real orden del citado Ministerio de 14 de Septiembre de expresado año, esta Delegación ha señalado el vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, siendo hábil y si no en el siguiente día a las once de la mañana, para adjudicar por concurso la venta del papel inútil existente en el Archivo de esta Delegación.

Dicho concurso se celebrará en los términos prevenidos en el artículo 28 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, en Vitoria ante esta Delegación de Hacienda, situada en el local que ocupa, calle de Manuel Iradier, número 24.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Delegación en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID hasta el día antes de la terminación del plazo de veinte días, por el que se abre el presente concurso.

Las proposiciones se presentarán por escrito en pliegos cerrados, arreglándose al adjunto modelo.

El papel objeto de este concurso se halla en este Centro, en las oficinas del Archivo, donde puede verse en las horas de oficina de los días laborables.

Vitoria, 5 de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda.

Modelo de proposición.

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha de... de... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso para la venta del papel inútil del Archivo de la Delegación de Hacienda de Alava, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dicho servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... cada kilogramo de papel. (Aquí la proposición que se haga; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución del referido servicio, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas, que han de regir en el concurso para la venta del papel inútil del Archivo de la Delegación de Hacienda de Alava.

1.ª A la proposición que sea presentada por los concursantes se acompañará resguardo de la Caja de Depósitos importe 250 pesetas, para garantía del cumplimiento de las obligaciones que el adjudicatario adquiere.

2.ª En el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación del referido servicio, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

3.ª La entrega del referido papel inútil al adjudicatario se verificará previo el peso de papel, cuya operación será presenciada por tres funcionarios de esta Dele-

gación, levantando aquéllos actas de la expresada diligencia.

4.ª Dichos documentos servirán de base para liquidar la cantidad que, como precio total de la venta, habrá de ingresar el comprador en el Tesoro público.

5.ª Dicha cantidad total se ingresará en el plazo máximo de cinco días, contados desde la fecha de la correspondiente liquidación en el Tesoro público mediante mandamiento de ingreso imputándole este al concepto de "Recursos eventuales" de la Sección 5.ª, capítulo 5.º, artículo 5.º del Presupuesto de ingresos.

6.ª Todos los gastos que se originen para la extracción del papel de dicho Archivo, su inutilización, publicación de anuncios y demás serán de cuenta del rematante de expresado servicio.

7.ª Se dará principio a la saca o extracción del papel inútil dentro del plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de aprobación del remate.

8.ª Será condición esencial del contrato que el papel adquirido por el adjudicatario sea convertido precisamente en pasta para la fabricación de papel.

9.ª Sólo podrán tomar parte en este concurso los que acrediten ser fabricantes de pasta de papel, bien por sí o por sus representantes en forma legal, debiendo acreditar aquella condición mediante el documento justificativo de estar al corriente en el pago de su contribución.

Vitoria, 5 de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda.

S-709

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REUS

En méritos de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, se señala el día 28 del corriente mes y hora de las doce, para la celebración de la segunda subasta del arrendamiento del arbitrio municipal de Pesas y Medidas, consignado en el vigente presupuesto, siendo la cantidad que debe servir de tipo la suma de 102.057,77 pesetas, importe de la cantidad señalada como tipo en la primera subasta rebajada en un 25 por 100, cuyo arriendo se ajustará al pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Ciento, de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue y con asistencia de un Notario autoritativo, observándose el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que después se expresará, y extendidas en papel timbrado de la clase undécima, deberán presentarse bajo pliego cerrado, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior inclusive al señalando para la subasta, y durante las horas de oficina, expirando el plazo de admisión a las veinte horas del día 27 de actual mes, en el anverso del cual escrito, y firmado por el licitador, constará lo siguiente: "Proposición para optar al arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas."

Por separado se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Caja municipal la suma de 5.102,82 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de subasta, en concepto de depósito provisional, el cual se elevará al 20 por 100 del tipo referido verificada que sea la adjudicación definitiva.

Podrán los licitadores concurrir a la subasta en nombre propio o en representación de otro, acompañando en este caso poder notarial bastantado por el Letrado de este Colegio D. Ricardo Guasch Pijoan.

Finalmente, se previene que el rematante deberá verificar el pago del arriendo dentro de los cinco primeros días del mes de Julio del actual año.

Reus, 2 de Mayo de 1919.—El Alcalde accidental, A. Aguadi.

Modelo de proposición.

D. ... con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el arbitrio municipal de pesas y medidas en esta localidad para el año económico de 1919 a 1920, acepta todas y cada una de las condiciones, ofreciendo por el remate la cantidad de ... (en letras).

Asimismo se acompaña el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de la suma de 5.102,80 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional.

Reus (fecha en letras).

S-608

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo C del Real decreto de 13 de Febrero último que, de conformidad con las instrucciones de la Real orden de 26 del mismo, publicada en la GACETA del 1.º de Marzo, han solicitado de esta Sección desempeñar Escuelas nacionales en propiedad.

Maestros.

- 1.—D. Alfonso Márquez Parrillo, con seis años, seis meses y tres días de servicios, en 31 de Diciembre de 1918.
- 2.—D. José María Mañez Pérez, con seis, dos y veintinueve.
- 3.—D. Eduardo García Zapatas, con seis, dos y diez y seis.
- 4.—D. Manuel García y García Santamaría, con seis y uno.
- 5.—D. Manuel Montero Arana, con seis años y veintiséis días.
- 6.—D. Francisco Luque Cordero, con cinco años, diez meses y veintisiete días.
- 7.—D. Augusto García Vallejo, con cinco, diez y diez.
- 8.—D. José Torcello Andrades, con cinco diez y seis.
- 9.—D. José del Pino Valsera, con cinco, ocho y veinticuatro.
- 10.—D. Arcenio Sainz Gutiérrez, con cinco, siete y siete.
- 11.—D. Fernando Ruiz Matas, con cinco, cinco y doce.
- 12.—D. José Díaz Florido, con cinco, cuatro y veintinueve.
- 13.—D. Estanislao López de Guereñu y Aguirre, con cinco, cuatro y veinte.
- 14.—D. Matías Díaz Florido, con cinco, tres y cinco.
- 15.—D. Agustín Saavedra y de Soto, con cinco, dos y veintinueve.
- 16.—D. José Poley y Poley, con cinco, dos y diez y seis.
- 17.—D. Juan M. Gambín López, con cinco, dos y uno.
- 18.—D. Manuel Pacheco Campoy, con cinco, uno y diez y seis.
- 19.—D. Eduardo de Haro y Herrera, con cinco años y veintidós días.

- 20.—D. José Lucas Ballester Jurado, con cuatro años, diez meses y tres días.
- 21.—D. Florentino Martínez Román, con cuatro, siete y veintinueve.
- 22.—D. Alejandro González Pérez, con cuatro, siete y diez y ocho.
- 23.—D. Agustín Gómez y Ahijado, con cuatro, siete y quince.
- 24.—D. Francisco Aragón Sáez, con cuatro, siete y tres.
- 25.—D. Francisco Expósito y Bonoso, con cuatro, seis y veinte.
- 26.—D. Francisco Ruiz Navarro, con cuatro, cuatro y veinticuatro.
- 27.—D. Pedro Llorca Sejust, con cuatro, tres y veintinueve.
- 28.—D. Gregorio Miguel y Miguel, con cuatro, dos y siete.
- 29.—D. Eusebio Calvo Martínez, con cuatro años y veintiocho días.
- 30.—D. Antonio Marín Jaime, con cuatro y catorce.
- 31.—D. José Dolado y Bicondo, con tres años, diez meses y once días.
- 32.—D. Mariano Cubero y Cubero, con tres, diez y siete.
- 33.—D. José Luis Vázquez García, con tres, nueve y diez y seis.
- 34.—D. Feliciano Monje Sardina, con tres, ocho y veintiocho.
- 35.—D. Benito Retuerto Alonso, con cinco, ocho y veintiséis.
- 36.—D. Eusebio Cordero Carretero, con tres, ocho y diez y nueve.
- 37.—D. Feliciano Isu Díez, con tres, ocho y cinco.
- 38.—D. Antonio Fernández Mora, con tres, siete y veinticinco.
- 39.—D. Manuel Tarife y Tejera, con tres, siete y ocho.
- 40.—D. Antonio Serrano Alonso, con tres, siete y once.
- 41.—D. Antonio Mérida Peñuela, con tres, siete y cuatro.
- 42.—D. Ramón Ramiro García, con tres, seis y doce.
- 43.—D. Gumersindo Rexach Canats, con tres, seis y tres.
- 44.—D. Pedro Muñoz Pereira, con tres, cinco y veintisiete.
- 45.—D. Francisco Navarro Neira, con tres, cinco y veintiséis.
- 46.—D. Teudiselo de las Heras Guzmán, con tres, cinco y veintidós.
- 47.—D. Miguel Salvá Bolívar, con tres, cinco y diez y seis.
- 48.—D. José Gómez Cárdenas, con tres, cinco y trece.
- 49.—D. Juan J. Blázquez y Mateos, con tres, cinco y doce.
- 50.—D. Mateo R. Rodríguez Montero, con tres, cinco y diez.
- 51.—D. Felipe Fernández Sancho, con tres, cinco y nueve.
- 52.—D. Ildefonso Arjona Cuartero, con tres, cinco y dos.
- 53.—D. Modesto Encuentra Moya, con tres, cinco y uno.
- 54.—D. Fernando Nieto Gómez, con tres, cuatro y veintisiete.
- 55.—D. Rafael Picardo Arriete, con tres, cuatro y diez y seis.
- 56.—D. Juan Condel Dirillet, con tres, cuatro y once.
- 57.—D. Antonio Salinas Muñoz, con tres, cuatro y diez.
- 58.—D. Claudio Muñoz López, con tres, cuatro y nueve.
- 59.—D. José Madrigal y Grande, con tres, tres y trece.
- 60.—D. Juan Gilibert Olivera, con tres, tres y nueve.
- 61.—D. Aureliano Melchor Pérez, con tres, tres y siete.
- 62.—D. Eleuterio Quintero Malvar, con tres, tres y cinco.

- 63.—D. Emilio Porta Vidal, con tres, dos y veintinueve.
- 64.—D. Julián Morcillo Ballesteros, con tres, dos y veinticuatro.
- 65.—D. José Orts y Ruiz, con tres, dos y veintitrés.
- 66.—D. Antonio García Espejo, con tres, dos y veintinueve.
- 67.—D. Gregorio Ayllón Cansado, con tres, dos y diez y siete.
- 68.—D. Manuel García Muñoz, con tres, dos y catorce.
- 69.—D. Francisco Gullias Barreiro, con tres, dos y doce.
- 70.—D. Juan García y García, con tres, dos y nueve.
- 71.—D. Bartolomé Castillo Areas, con tres, dos y ocho.
- 72.—D. Manuel Fernández Galón, con tres, dos y dos.
- 73.—D. Juan Borrego Lara, con tres, dos y dos.
- 74.—D. José Lama Ruiz, con tres, uno y veintinueve.
- 75.—D. Luis García Zapatero, con tres años y veintitrés días.
- 76.—D. Manuel Salgado Costa, con tres y once.
- 77.—D. Miguel Mengual Agullés, con dos, once y veintitrés.
- 78.—D. Juan Molina Aguilar Tablada, con dos, once y veintitrés.
- 79.—D. José Tordesillas Jiménez, con dos, once y diez y ocho.
- 80.—D. Sotero Arroyo Santos, con dos, once y trece.
- 81.—D. Emilio López y Caballer, con dos, once y uno.
- 82.—D. Pío Pérez Ponce, con dos y once.
- 83.—D. Eduardo García Tejada, con dos, diez y veintinueve.
- 84.—D. Ricardo Alonso Castro, con dos, diez y veintiséis.
- 85.—D. Joaquín Año Valverde, con dos, diez y veintiséis.
- 86.—D. Manuel de Andrés Rodero, con dos, diez y veintinueve.
- 87.—D. Narciso Martínez Andía, con dos, diez y diez y nueve.
- 88.—D. Eduardo Fernández Gómez, con dos, diez y quince.
- 89.—D. Sérvulo L. González Molina, con dos, diez y trece.
- 90.—D. Juan Martínez Quiles, con dos, diez y seis.
- 91.—D. Diego Aguilera Bernabé, con dos, nueve y veintinueve.
- 92.—D. José Majarall Musel, con dos, nueve y veinticuatro.
- 93.—D. Ramón Mañas Hormigo, con dos, nueve y veintitrés.
- 94.—D. José Luis García Raoul, con dos, nueve y quince.
- 95.—D. Ignacio Basedas Galofré, con dos, nueve y quince.
- 96.—D. Bernardo Jurado Fernández, con dos, nueve y trece.
- 97.—D. Domingo Fernando Hernando Tolosa, con dos, nueve y siete.
- 98.—D. Horacio Mesas de Gracia, con dos, ocho y seis.
- 99.—D. Antonio Bernáldez González, con dos, siete y veintinueve.
- 100.—D. Miguel Gil Pardo, con dos, siete y catorce.
- 101.—D. Germán Hernández Casanova, con dos, siete y nueve.
- 102.—D. Miguel Garrido Marín, con dos, seis y dos.
- 103.—D. Francisco Sala Rodríguez, con dos, cinco y veintidós.
- 104.—D. Roque Castillo y Gómez, con dos, cinco y veintinueve.
- 105.—D. Ricardo Yáñez Tirado, con dos, cinco y nueve.

- 106.—D. José Gómez Gómez, con dos, cinco y dos.
- 107.—D. José Bellido Durán, con dos, cuatro y catorce.
- 108.—D. Luis Rodríguez Mora, con dos, cuatro y ocho.
- 109.—D. Juan Serrahisna Dalmau, con dos y cuatro.
- 110.—D. Francisco Borrego Areal, con dos, tres y veinticuatro.
- 111.—D. Eusebio Torruella Junqueras, con dos, tres y veintidós.
- 112.—D. Pablo de Torres González de la Mota, con dos, tres y diez y ocho.
- 113.—D. Juan Ramos Diaz, con dos, tres y diez y siete.
- 114.—D. Jesús Infante García, con dos, tres y catorce.
- 115.—D. Emilio García y García, con dos, tres y tres.
- 116.—D. Antonio Rodríguez Guanche, con dos, dos y veintisiete.
- 117.—D. Angel Torres Gaspar, con dos, dos y veinticinco.
- 118.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, con dos, dos y veinte.
- 119.—D. Antonio López Guerrero y Sánchez, con dos, dos y once.
- 120.—D. Francisco Rodríguez Guillén, con dos, dos y tres.
- 121.—D. Pedro Jiménez Nieto, con dos, uno y veintisiete.
- 122.—D. Eusebio Ortega Elvira, con dos, uno y veinticinco.
- 123.—D. Antonio Flórez Méndez, con dos, uno y quince.
- 124.—D. Jeremías González Cañas, con dos, uno y tres.
- 125.—D. Andrés Pol y Pujol, con dos años y veintiséis días.
- 126.—D. Juan Premán Pupeyo, con dos y veintiséis.
- 127.—D. Francisco Dominguez y Ramirez, con dos y veinticinco.
- 128.—D. Enrique Pérez Cantón, con dos, y veinticinco.
- 129.—D. Cristóbal Segarra Hernández, con dos y once.
- 130.—D. Miguel Abad Rodríguez, con dos y siete.
- 131.—D. Ginés Balsalobre Clemente, con dos y dos.
- 132.—D. Jacinto Rubio Arroyo, con uno, once y veintiséis.
- 133.—D. Aurelio González y Martínez, con uno, once y veintiuno.
- 134.—D. José Sazza González, con uno, once y veintiuno.
- 135.—D. Mariano Serrano del Campo, con uno, once y doce.
- 137.—D. Antonio Noguero Villanueva, con uno, diez y veintisiete.
- 138.—D. Enrique Ramírez Gómez, con uno, diez y veintiséis.
- 139.—D. Modesto Cabezas Fernández, con uno, nueve y veintisiete.
- 140.—D. Antonio Romero López, con uno, nueve y veintitrés.
- 141.—D. Francisco Feria López de Gamarra, con uno, nueve y diez.
- 142.—D. Jaime Soler Lloréns, con uno, ocho y veintiocho.
- 143.—D. José María Bascón y Bascón, con uno, ocho y veinte.
- 144.—D. Francisco Díaz Moya, con uno, ocho y catorce.
- 145.—D. Arsenio del Reguero Villarreal, con uno, ocho y doce.
- 146.—D. José Abril Gómez, con uno, ocho y nueve.
- 147.—D. Francisco Camacho Martín Peñasco, con uno, ocho y cuatro.
- 148.—D. Mariano Tricas Sipán, con uno, ocho y cuatro.
- 149.—D. Vicente Gamero Alonso, con uno, siete y veintinueve.
- 150.—D. Manuel González Ferrero, con uno, siete y nueve.
- 151.—D. Isidro Prudencio Carrere Fernández, con uno, siete y ocho.
- 152.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, con uno, siete y ocho.
- 153.—D. Ricardo García Romero, con uno, siete y cinco.
- 154.—D. Antonio Yebra Navas, con uno, siete y cuatro.
- 155.—D. Miguel Narváez Cabrera, con uno y siete.
- 156.—D. Sebastián García Carrasco, con uno y siete.
- 157.—D. Agustín Pérez Carrión, con uno, seis y veintinueve.
- 158.—D. Felipe González Conejero, con uno, seis y veinticuatro.
- 159.—D. Antonio Gutiérrez Fernández, con uno, seis y veinticuatro.
- 160.—D. Rafael Montero Mateos, con uno, seis y diez y ocho.
- 161.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, con uno, seis y quince.
- 162.—D. José Sarti Martínez, con uno, seis y dos.
- 163.—D. Jesús Martín de la Torre y Lago, con uno, seis y uno.
- 164.—D. Ricardo González Villalón, con uno, cinco y veintinueve.
- 165.—D. Ignacio Muñoz y Martín Bejar, con uno, cinco y diez.
- 166.—D. José María Altero y Campos, con uno, cinco y seis.
- 167.—D. Justo Nebrida Serrano, con uno, cinco y tres.
- 168.—D. José Teatino Fernández, con uno, cuatro y veintiuno.
- 169.—D. José Salas Calvente, con uno, cuatro y trece.
- 170.—D. Pedro Rodríguez Ramos, con uno, cuatro y dos.
- 171.—D. Vicente Gamero Llorente, con uno, tres y diez y ocho.
- 172.—D. Ildefonso Velázquez Román, con uno, tres y diez y siete.
- 173.—D. Fernando Gavilán Vázquez, con uno, tres y catorce.
- 174.—D. Manuel Mellado y Carrilero, con uno, tres y seis.
- 175.—D. Roberto Mor Camprodón, con uno y tres.
- 176.—D. Juan Dileo López, con uno, dos y veinticinco.
- 177.—D. Enrique Camps Gaspá, con uno, dos y diez y siete.
- 178.—D. Manuel Solano Molina, con uno, dos y doce.
- 179.—D. Juan Martín Chica, con uno, dos y diez.
- 180.—D. Santiago Díaz Siles, con uno, dos y seis.
- 181.—D. Francisco López Segovia, con uno, dos y dos.
- 182.—D. Angel Morado Gómez, con uno, dos y dos.
- 183.—D. José Lloréns Bañuls, con uno, dos y uno.
- 184.—D. Angel Contreras y Contreras, con uno y dos.
- 185.—D. Melchor Fernández y García, con uno, uno y veintiséis.
- 186.—D. Andrés Postigo y Postigo, con uno, uno y veinticuatro.
- 187.—D. Francisco Velázquez González, con uno, uno y diez y ocho.
- 188.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, con uno, uno y quince.
- 189.—D. Eduardo Lanza y Merlo, con uno, uno y diez.
- 190.—D. Santos Angulo y Casajús, con uno, uno y diez.
- 191.—D. Felipe Fernández González, con uno, uno y nueve.
- 192.—D. Luis López Ballesteros Pascual, con uno, uno y tres.
- 193.—D. Alejandro Terán y Alonso, con uno año y veintinueve días.
- 194.—D. Manuel Hilario Sánchez Carcedo, con uno y veintiuno.
- 195.—D. Graciliano Zorita Marcos, con uno y diez y siete.
- 196.—D. Manuel Alonso y Cordero, con uno y quince.
- 197.—D. Jacinto Lama y Ruiz, con once meses y veinticuatro días.
- 198.—D. Gabriel Coll Mulet, con once y veinte.
- 199.—D. Antonio Barroso Calle, con once y diez y siete.
- 200.—D. Rafael Núñez Núñez, con once y catorce.
- 201.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, con once y dos.
- 202.—D. Joaquín Molina Rojas, con once meses.
- 203.—D. Gregorio Pintado Pérez, con diez meses y veintinueve días.
- 204.—D. José M. Fernández Sancho, con diez y veintiséis.
- 205.—D. Jerónimo Camacho Martín, con diez y veintiséis.
- 206.—D. Diego Aragón Fernández, con diez y veintitrés.
- 207.—D. José León y Riego, con diez y veintiuno.
- 208.—D. Antonio Ramos Fernández, con diez y veinte.
- 209.—D. José Rabanal Caballero, con diez y quince.
- 210.—D. Antonio Adolfo Lacorte y Cril, con diez y quince.
- 211.—D. Jesús Franco García, con diez meses.
- 212.—D. Juan José Baltarás Solís, con nueve meses y veinticinco días.
- 213.—D. Emilio Ortega Fanega, con nueve y veintidós.
- 214.—D. Esteban Alcántara Dueñas, con nueve y diez y nueve.
- 215.—D. Francisco Bueno Alvarez, con nueve y diez y ocho.
- 216.—D. Juan Pampillo Avilés, con nueve y quince.
- 217.—D. Pedro Vélez López, con nueve y nueve.
- 218.—D. Luis Laguna Meñiz, con nueve y ocho.
- 219.—D. Vicente Ferrer Folch, con nueve y dos.
- 220.—D. José María García Mira, con nueve y dos.
- 221.—D. Francisco Pérez Martínez, con nueve meses.
- 222.—D. Salvador Elías Gómez de Agüero, con ocho meses y veinticinco días.
- 223.—D. Elías del Rincón Cano, con ocho y veintitrés.
- 224.—D. Manuel Cerezo Usand, con ocho y veinte.
- 225.—D. José María Gómez Rehollo, con ocho y diez y ocho.
- 226.—D. Manuel Madueño Tribaldos, con ocho y doce.
- 227.—D. Francisco Roche García, con ocho y tres.
- 228.—D. Francisco Galiardo y Valverde, con ocho y tres.
- 229.—D. Antonio Arrebola y Larrubia, con ocho meses.
- 230.—D. Raimundo Andrés Fernández, con siete meses y veinticinco días.
- 231.—D. Aquilino Cabezas Fernández, con siete y veinticuatro.
- 232.—D. José Peñalver Viluendas, con siete y veintiuno.
- 233.—D. Joaquín Escobar Castillo, con siete y diez y seis.
- 234.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, con siete y once.
- 235.—D. Angel García Santos, con siete y ocho.

236.—D. José Pérez Castillo, con siete y ocho.

237.—D. Manuel Precioso Córdoba, con siete y seis.

238.—D. Salvador Sánchez Sánchez, con siete y dos.

239.—D. Felipe Pavón y Sánchez, con seis y veintuno.

240.—D. Ricardo Pravia Ciosa, con seis y diez y ocho.

241.—D. Manuel Gollonet Mejías, con seis y diez y ocho.

242.—D. Pedro José Román González, con seis y catorce.

243.—D. Daniel Rebordinos García, con seis y seis.

244.—D. Luis del Castillo Carretero, con cinco y diez y siete.

245.—D. Francisco Jiménez y González, con cinco y doce.

246.—D. Bernardo García Expósito, con cinco y seis.

247.—D. Mariano Cordente Martínez, con cinco y tres.

248.—D. Bernabé Barrio y Quintana, con cinco y dos.

249.—D. Ramón Pujalte García, con cuatro y veintidós.

250.—D. Antonio Crespo Terrazas, con cuatro y diez y ocho.

251.—D. Daniel Hernández Góniz, con cuatro y diez y ocho.

252.—D. Manuel Gordo Gutiérrez, con cuatro y quince.

253.—D. Sixto Alcoba González, con cuatro y diez.

254.—D. Pablo Ruiz Martínez, con tres y veintuno.

255.—D. Mariano Moreno Lavadense, con tres y diez.

256.—D. Manuel García González, con dos y veintinueve.

257.—D. Pedro Fernández y Burguete, con dos y veintiséis.

258.—D. Antonio Herrera López, con dos y veintiséis.

259.—D. Manuel Montilla Benitez, con dos y diez y ocho.

260.—D. Isidoro Guzmán Martínez, con dos y diez y siete.

261.—D. Plácido Sánchez Ramón, con dos y catorce.

262.—D. Antonio Fernández Aguilar, con uno y nueve.

263.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, con diez y siete días.

264.—D. Antonio Núñez González, con diez y siete.

Se excluye de la anterior lista del grupo C a D. José Ángel Fernández Aspirtarte, porque los servicios que como sustituto prestó no lo fueron con nombramiento reglamentario, y, por tanto, no se le computan. Además de que no existen datos de la posesión y cese del interesado.

También se excluyen a los Maestros don Antonio García Espejo, D. Enrique Torné Bueno, D. Francisco Reina Cortés, don Cayetano Muñoz Domínguez, D. Lucio Pérez y D. Julián Lozano Palacios, por no acompañar hoja de servicios al oficio de petición.

Maestras (Grupo C).

1.—Doña María Luisa Moreno y Moreno, con seis años, ocho meses y seis días.

2.—Doña María de la Concepción Núñez, con seis, tres y veintiséis.

3.—Doña María del Pilar Burgos Martí, con seis, siete y uno.

4.—Doña Quiteria Calderón Rodríguez, con seis, uno y nueve.

5.—Doña María Gertrudis González Ortiz, con cinco, diez y cuatro.

6.—Doña María del Carmen Enríquez y Guisado, con cinco, ocho y uno.

7.—Doña Rosario García Carrasco, con cinco años y seis meses.

8.—Doña Adelina Delgado Vilches, con cinco años, cinco meses y nueve días.

9.—Doña María Merino Valenzuela, con cinco, cuatro y cinco.

10.—Doña Carmen Guerra Santolalla, con cinco, dos y once.

11.—Doña Francisca Barnés Candela, con cinco, uno y veinticuatro.

12.—Doña Juana Rayón Carrasco, con cinco años y veintiocho días.

13.—Doña María de los Dolores Alvaro Ros, con cinco y veinte.

14.—Doña Brígida Cervera Ferreres, con cuatro años, once meses y veintiséis días.

15.—Doña María de los Angeles Cózar Armenta, con cuatro, once y veintidós.

16.—Doña Ana María Laudínez Moreno, con cuatro, diez y ocho.

17.—Doña María García Sáez, con cuatro, diez y uno.

18.—Doña Castora Salazar Urrizola, con cuatro, ocho y veinticinco.

19.—Doña María del Pilar Gomila y Coll, con cuatro, siete y ocho.

20.—Doña María González García, con cuatro, siete y tres.

21.—Doña Inocencia Martín Vivas, con cuatro, cinco y veintiséis.

22.—Doña Carmen Vaquer Sallinas, con cuatro, tres y veinte.

23.—Doña Antonia Crespo García, con cuatro, dos y diez y ocho.

24.—Doña Gregoria Moreno Molina, con cuatro, dos y seis.

25.—Doña Virtudes Valdivieso del Villar, con cuatro, uno y veintiocho.

26.—Doña María de los Dolores Míguez Ramírez, con cuatro, uno y veintiocho.

27.—Doña Concepción Pardo Duarte, con cuatro, uno y veinticinco.

28.—Doña Caridad Daró y Martínez, con cuatro, uno y once.

29.—Doña María de los Dolores Montero Espinosa, con cuatro años y un día.

30.—Doña Demetria Martínez de Hojas, con tres años, diez meses y ocho días.

31.—Doña Mardalena Sastre y Tous, con tres años y diez meses.

32.—Doña María Rodríguez Díaz, con tres años, nueve meses y diez y seis días.

33.—Doña Joaquina López Catena, con tres, ocho y catorce.

34.—Doña María de los Milagros Espinosa Pinto, con tres años y ocho meses.

35.—Doña Asunción Torres Arcou, con tres años seis meses y veinticuatro días.

36.—Doña María Jesús Romero y Romero, con tres, cinco y seis.

37.—Doña Delfina Laforga Dafis, con tres, cuatro y veintiséis.

38.—Doña María de la Encarnación Marín Terdero, con tres, cuatro y veintiséis.

39.—Doña Ana Guzmán Mir, con tres, cuatro y trece.

40.—Doña Leonor Otero y Criza, con tres, tres y veintitrés.

41.—Doña María de los Santos Armario Camacho, con tres, tres y diez y seis.

42.—Doña Apolonia Monjo Rigo, con tres, tres y diez y seis.

43.—Doña María Carolina Fernández Moscoso, con tres, dos y catorce.

44.—Doña María Avellaneda Real, con tres, uno y veintiocho.

45.—Doña María de los Dolores Ramírez Laheria, con tres, uno y veintiséis.

46.—Doña Juana A. Crespo Salón, con tres años y veintidós días.

47.—Doña Manuela Fernández Martín, con dos años, once meses y nueve días.

48.—Doña Salvadora Juan Hernández, con dos, diez y veinticuatro.

49.—Doña Mannela Fernández Ruiz, con dos, nueve y veintinueve.

50.—Doña Antonia Díaz García, con dos, nueve y doce.

51.—Doña Juana Dolores Pérez Moreno, con dos, ocho y dos.

52.—Doña Ana María Albertos Yagüe, con dos, siete y veintinueve.

53.—Doña Teresa Godes Domenech, con dos, siete y veintuno.

54.—Doña María de la Concepción Camacho Muñoz, con dos, siete y diez y seis.

55.—Doña Natividad Calvillo Jiménez, con dos, siete y diez.

56.—Doña Concepción Carrasco Fernández, con dos, siete y siete.

57.—Doña Juana González Moreno, con dos, siete y uno.

58.—Doña Josefa Barco y Sevilla, con dos, seis y veintidós.

59.—Doña Mercedes Ruiz Parada, con dos, seis y quince.

60.—Doña Teresa Acedo y Oliva, con dos años y seis meses.

61.—Doña Clara Martínez Serra, con dos años, cinco meses y veintisiete días.

62.—Doña Ana Núñez de Rosa, con dos, dos y veintitrés.

63.—Doña María Jesús Gallego Martínez Pérez, con dos, dos y cuatro.

64.—Doña María Recuerda Jiménez, con dos, dos y tres.

65.—Doña 'Aguada Juana García, con dos, uno y veintiocho.

66.—Doña Antonia de Dios Cruces Fernández, con dos, uno y veintisiete.

67.—Doña María de la O Loro Vera, con dos, uno y veintisiete.

68.—Doña María de la Sunción Roldán y Dueñas con dos, uno y veintuno.

69.—Doña Concepción Moreno Alvarez, con dos, uno y diez y ocho.

70.—Doña Manuela García Sánchez, con dos, uno y once.

71.—Doña María de la Concepción Cacia del Castillo, con dos años y diez y siete días.

72.—Doña Petra Hernández Rodríguez, con dos años, un mes y diez y seis días.

73.—Doña Matilde Gordillo Remedio, con dos, uno y quince.

74.—Doña Rosario Clauset y García, con dos años y veintinueve días.

75.—Doña Victoria Rubio Martínez, con dos y veintiocho.

76.—Doña Luisa María Eugenia Pérez Ortega, con dos y once.

77.—Doña María del Pilar Moreno Pérez, con dos y cinco.

78.—Doña Teresa Zamora Gómez, con dos años.

79.—Doña Elia Araceli González Sánchez, con dos años.

80.—Doña Inés Moya Fuentes, con un año, once meses y diez y siete días.

81.—Doña Ana Martínez Zafrá, con uno, once y catorce.

82.—Doña Mercedes Pastor Alcón, con uno, diez y trece.

83.—Doña María de la Concepción Rodríguez Rivera, con uno, diez y doce.

84.—Doña Julia Bravo Martínez, con uno, diez y once.

85.—Doña María del Carmen Alvarez Pérez, con uno, nueve y veintisiete.

86.—Doña Emilia Ortega Moreno, con un año y nueve meses.

87.—Doña Dolores Conejero León, con un año, ocho meses y veintiocho días.

88.—Doña Julia Nicobu Hernández, con uno, ocho y veintidós.

89.—Doña Eulalia Alvarado Hernández, con uno, ocho y veintitrés.

90.—Doña María Serrano y Serrano, con uno, ocho y veinte.

91.—Doña Luisa Cadiñanos Fernández, con uno, ocho y diez y nueve.

92.—Doña María Guadalupe González Mondá, con uno, ocho y quince.

93.—Doña María Manuela Espino Roldán, con uno, ocho y trece.
 94.—Doña Angelina Comas Fernández, con uno, siete y ocho.
 95.—Doña María de la Gloria Calvo Rubio, con un año y siete meses.
 96.—Doña Delfina Santalaría Suay, con un año, seis meses y veinticuatro días.
 97.—Doña Josefa Palazón Banegas, con uno, cinco y veinticinco.
 98.—Doña María Isabel Fernández Calvo, con uno, cinco y diez y nueve.
 99.—Doña Antonia Sánchez y Sánchez, con uno, cinco y diez y seis.
 100.—Doña Agueda Ruiz Bueno, con uno, cinco y doce.
 101.—Doña Francisca Macías Blanco, con uno, cinco y once.
 102.—Doña Eloísa Cabero Conde, con uno, cuatro y diez y nueve.
 103.—Doña María Miserach Coca, con uno, cuatro y quince.
 104.—Doña Dolores Palma y López, con uno, cuatro y catorce.
 105.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, con uno, cuatro y catorce.
 106.—Doña María del Carmen Miral Serate, con uno, cuatro y trece.
 107.—Doña Trinidad Ordóñez Sánchez, con uno, cuatro y siete.
 108.—Doña Eloísa Cerrato Rodríguez, con uno, cuatro y cinco.
 109.—Doña Elena Francisca Salou Fornés, con uno, tres y veintitrés.
 110.—Doña Jerónima Alonso Martínez, con uno, tres y quince.
 111.—Doña Pilar González Fernández, con uno, tres y nueve.
 112.—Doña Mercedes Fernández de la Bandera, con uno, tres y ocho.
 113.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, con uno, dos y veintiocho.
 114.—Doña María de Setefilla Donmarco, con uno, dos y veintidós.
 115.—Doña Juana María Gavira Barrera, con uno, dos y trece.
 116.—Doña Clotilde Blanco Casanova, con uno, dos y nueve.
 117.—Doña Consuelo Solsona Blanco, con uno, dos y siete.
 118.—Doña Encarnación Valencia Ortega, con uno, uno y veintinueve.
 119.—Doña Cayetana Carmen García Ortega, con uno, uno y diez y nueve.
 120.—Doña María de la Encarnación Cardoso Romero, con uno, uno y quince.
 121.—Doña Luisa Fernández y Fernández, con uno, uno y catorce.
 122.—Doña María del Carmen Gutiérrez Angulo, con uno, uno y trece.
 123.—Doña Marina de Torres Roldán, con uno, uno y doce.
 124.—Doña Amelia Aranda García, con un año y trece días.
 125.—Doña Cecilia Alvarez Calvas, con uno y diez.
 126.—Doña Marcelina Núñez Alvarez de Luna, con uno y uno.
 127.—Doña Juliana Martínez Aldea Martínez, con once meses y quince días.
 128.—Doña María Dolores Morón Cherrichero, con once y trece.
 129.—Doña María de los Angeles Rodríguez, con once y siete.
 130.—Doña Ana Pallarés Benmeli, con once meses.
 131.—Doña María Díaz y Díaz, con diez meses y veintiséis días.
 132.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, con diez y diez y ocho.
 133.—Doña Luisa Elbo Moreno, con diez y trece.
 134.—Doña Antonia Pilath y Pérez, con diez y doce.
 135.—Doña Elisa Cardenal, con diez y cinco.

136.—Doña Carmen García Cano, con diez y cuatro.
 137.—Doña María de los Dolores de Goicouria, con diez meses.
 138.—Doña Aurora García de Soria, con nueve meses y veintidós días.
 139.—Doña Elvira Cervera Ferrerés, con nueve y veintinueve.
 140.—Doña María Elena García Ocaña, con nueve y doce.
 141.—Doña Dolores Peña y Martín, con nueve y once.
 142.—Doña Isabel Felisa Segura Sigüenza, con nueve y ocho.
 143.—Doña María Sánchez Vera Cuenca, con nueve y seis.
 144.—Doña Concepción Araujo Sosa, con nueve meses.
 145.—Doña Ana María Fernández Ruiz, con ocho meses y veintiocho días.
 146.—Doña Victoria López Gómez, con ocho y veintiséis.
 147.—Doña Eloísa Peralto y Almendares, con ocho y cuatro.
 148.—Doña María Jesús Gutiérrez Cuevas, con ocho y uno.
 149.—Doña Felicidad Llauro Burreales, con ocho meses.
 150.—Doña María Luisa Carrasco y Díez, con siete meses y veintidós días.
 151.—Doña Carmen Gordillo y Bravo, con siete y diez y ocho.
 152.—Doña Josefa Pérez Larrubia, con siete y diez y seis.
 153.—Doña Manuela García Martínez, con siete y diez y seis.
 154.—Doña Rosario Rodríguez y Bover, con siete y quince.
 155.—Doña Manuela León Ríos, con siete y cinco.
 156.—Doña Francisca Gil Payá, con siete y cuatro.
 157.—Doña María Antonia Rivera Mateos, con siete meses.
 158.—Doña Dolores Muñoz Junio, con seis meses y veintiséis días.
 159.—Doña Josefa Regife Silva, con seis y veinticuatro.
 160.—Doña Teresa Pastor Alcón, con seis y veinte.
 161.—Doña Margarita Pastor Vanrell, con seis y diez y nueve.
 162.—Doña Emilia Ares y Mahón, con seis y diez y siete.
 163.—Doña Josefa Enamorado Guerrero, con seis y diez y seis.
 164.—Doña Isabel López Miquel, con seis y nueve.
 165.—Doña Trinidad del Hoyo y Jurado, con seis y nueve.
 166.—Doña Juana Pérez Rodríguez, con seis y nueve.
 167.—Doña Elisa Pastor de Haro, con seis y dos.
 168.—Doña Rolíndez Fernández de No-graro, con cinco y diez y siete.
 169.—Doña María de los Dolores Ruiz Barranco, con cinco y quince.
 170.—Doña María del Carmen Escalona Pérez, con cinco y catorce.
 171.—Doña María de la Salud García Núñez, con cinco y diez.
 172.—Doña Carmen Alhamar y Ledo, con cinco y tres.
 173.—Doña Desamparados Mateos Menéndez, con cuatro y veintiocho.
 174.—Doña María de los Milagros Palencia, con cuatro y veintiséis.
 175.—Doña Higinia Pérez Latorre, con cuatro y tres.
 176.—Doña María de la Salud Remedios, con cuatro meses.
 177.—Doña María Valencia y Cuervas, con tres meses y veintitrés días.
 178.—Doña Mercedes Pérez Carrillo, con dos y veintisiete.

179.—Doña Rufina González, con dos y veinticuatro.
 180.—Doña Francisca Alonso Núñez, con con dos y diez y seis.
 181.—Doña Rosa Rodríguez González, con dos y diez.
 182.—Doña Manuela Folgueira Teila, con dos y ocho.
 183.—Doña Elisa Nieto y Berbe, con uno y diez y ocho.
 184.—Doña María del Carmen Fernández Gómez, con uno y diez y seis.
 185.—Doña María de la Concepción Fuentes Bernal, con un mes.
 186.—Doña Nemesia Sánchez Soriano, con uno.

187.—Doña María de la Encarnación Verdeguer Alarén, con veintinueve días.
 188.—Doña María Amparo Gasulla Ripollés, con seis.

Quedan excluidas las siguientes Maestras, por las causas que se expresan:

Doña Isabel Gil González, por no haber presentado documentación alguna para certificar la hoja de servicios; doña María de la Asunción Peña Fernández, doña Cándida Parrilla Rodríguez, doña María de los Dolores Oueti Fernández, doña Rosario Rodríguez Bover y doña Magdalena Cerrera, por no acompañar hojas de servicios; doña Francisca Guerrero Uceda y doña Basilisa García Palacin, por no acompañar instancia u oficio de petición de las hojas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último se publica en este diario oficial para conocimiento de los interesados, los cuales en el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de esta tercera lista, podrán presentar ante esta Sección las reclamaciones que estimen pertinentes contra los errores u omisiones que observen.

Cádiz, 20 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO

Don Juan B. Bernabén Ferrer, Agente recaudador de contribuciones en esta zona de Pego.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra doña Teresa Pastor Serera se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—Resultando de los datos adquiridos por esta agencia que los herederos en ignorado paradero de D. José Albinana Rubio, esposo que fué de la referida Teresa Pastor Serera, padecían tener algún derecho sobre el inmueble trabado de embargo en este expediente, o sea una casa de habitación situada en la villa de Sagra, calle de la Fuente, número 4, a lindes: derecha entranco, con ora de Gregorio Terréns Puchol; izquierda, la de Josefa Albinana Pastor, y por e-palca, calle del Moreral; con el fin de evitar el menor perjuicio a tales herederos, hágameles saber, por medio de bandos públicos y edictos inclusive en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, aperebiéndose que, de no satisfacer el débito que se persigue, seguirá adelante el expediente en tramitación, hasta la venta inclusive del indicado inmueble.

Pego, 12 de Abril de 1919.—El Agente recaudador, Juan B. Bernabén.

ANUNCIOS OFICIALES**SOCIEDAD ANONIMA "TROTIER"
PARA LAVADO DE MINERALES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 24 de Mayo corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de España, número 7, para deliberar sobre los asuntos que constituyen la siguiente:

Orden del día.

Memorio del Consejo de Administración.

Aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1918.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio social en Madrid o en París, 39 rue de la Boétie, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Manuel Martínez Angel. X—1093

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha acordado repartir la cantidad que, por canon, corresponde a las 10.000 Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Belmez y Espiel, sobre la extracción de carbón de las minas sujetas a dicho canon en el segundo semestre de 1918.

El pago se hará a razón de 1,65 pesetas por cada Obligación (deducción hecha del impuesto sobre 1,69 pesetas, que era lo correspondiente, a razón de 0,50 por tonelada extraída), contra entrega del cupón número 08.

Los tenedores podrán presentar sus cupones al cobro desde el día 1.º de Junio próximo, en Madrid, en la Caja general del Crédito Lyonnais, calle de Alcalá, número 10.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—El Director, X—1094

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha acordado proceder a la amortización de Obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Carbonera Española de Belmez y Espiel, destinando a este efecto, por la anualidad de 1918, la suma de 3.409,06 pesetas, a la que se agregarán 137,78 pesetas, sobrante de la subasta anterior, o sean un total de 3.546,84 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliegos cerrados, con proposiciones, según modelo a continuación, que se presentarán en la Notaría de D. José

Toral y Sagrista, Alcalá, número 21, el día 31 de Mayo, de tres a tres y media de la tarde.

A las tres y media se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y Notario, que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida excediese de la cantidad destinada a la subasta, se reducirá a la que baste para completo de aquella.

Si resultasen varias proposiciones iguales se dará la preferencia a la de menores cantidades, y si hubiese varias iguales, en precio y cantidad, se abrirá entre los proponentes una puja verbal.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—El Direc-

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., con cédula personal, número ..., que exhibe, presenta ... (en letra) ..., Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Belmez y Espiel, correspondientes a las minas de carbón, números ... (en letra) ..., con el cupón de 1.º de Enero de 1919, a la amortización anunciada para la anualidad de 1918, al precio de ... (en letra) ..., cada Obligación.

X—1095

"UNION Y FENIX ESPAÑOL" COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Mayo corriente, a las diez y seis, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1918.

2.º Elección de Administradores.

3.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos, con ocho días de anticipación, por lo menos, a dicho día 28, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17, y en París, en la Banque Espagnole de Crédit, 69, rue de la Victoire.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—El Director, F. Setuain. X—1097

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL" COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas, que no habiéndose depositado suficiente número de Acciones en el plazo fijado por los Estatutos para poder celebrar la Junta general ordinaria, anunciada para el día 3 de Mayo actual, se convoca nuevamente a otra que tendrá lugar el día 28 del mismo mes, a las quince, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, palacio de la Compañía.

Con arreglo a los Estatutos, las deliberaciones de esta Junta serán válidas cualquiera que sea el número de Acciones presentes y representadas, pero no podrán girar si no sobre los asuntos anunciados en la primera convocatoria, cuya orden del día es como sigue:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1918.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Elección de Administradores.

4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos, con ocho días de anticipación, por lo menos, al señalado para celebrarla, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17, y en París, en la Banque Espagnole de Crédit, 69, rue de la Victoire.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—El Director, F. Setuain. X—1098